



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del veintitrés de marzo de dos mil veintidós, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-11-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de información en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de esta resolución.

TERCER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-12-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de información en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-5-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de información en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de esta resolución.

QUINTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-6-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información, en términos del considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo señalado en la parte final de esta determinación.

SEXTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-2-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso, conforme a lo expuesto en esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información relativa a 2020, de acuerdo con lo señalado en la presente resolución.

TERCERO. Se confirma la clasificación de confidencial del nombre de las personas a que se hace referencia en esta determinación.

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

SÉPTIMO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-3-2022.**

PRIMERO. Se tiene atendida la solicitud de acceso a la información relativa a los eventos en los que participaron los servidores públicos, conforme al considerando II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos que atienda las acciones que se indican en la parte final del considerando II de la presente resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-6-2022.**

ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, en los términos que indica esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-7-2022.**

ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de los proyectos de sentencia requeridos, acorde con lo señalado en esta resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-3-2022.**

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información a la que se hace referencia en el considerando segundo, apartado 1, de esta resolución.



SEGUNDO. Se confirma la clasificación de confidencial de los datos que se precisan en el considerando segundo, apartado 2, de esta determinación.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-4-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información en términos de lo señalado en el apartado I, del último considerando de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de información en los términos señalados en el apartado II, del último considerando de la presente resolución.

TERCERO. Se confirma la clasificación de información en los términos señalados en el apartado III, del último considerando de la presente resolución.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-5-2022** derivado del diverso CT-VT/A-2-2022.

ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de la Tesorería y a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, conforme a lo expuesto en esta resolución.

DÉCIMO TERCER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-3-2022** derivado del diverso CT-I/J-4-2022.

PRIMERO. Se tiene por parcialmente atendida la solicitud de acceso, de acuerdo con lo señalado en esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de información a que se hace referencia en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos, en los términos señalados en el apartado 3 del último considerando de esta determinación.

DÉCIMO CUARTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-4-2022** derivado del diverso CT-VT/J-2-2022.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso, en términos de lo señalado en esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de información a que se hace referencia en el apartado 2, del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se clasifica como confidencial la información materia de análisis en el apartado 3 del segundo considerando de la presente resolución.

CUARTO. Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos para que realice las acciones que se indican en la parte final de esta resolución.

QUINTO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

Ciudad de México, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

LICENCIADA SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.